

| Ambito territorial | | Tipo A P ^o Comb. | Tipo B P ^o Comb. | Tipo C P ^o Comb. |
|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| B | ALHAMA DE MURCIA | 4,23 | 2,96 | 2,93 |
| 23 | LEBRILLA | 4,17 | 2,02 | 7,77 |
| I | 24 A LORCA | 1,93 | 1,31 | 0,93 |
| II | 24 B LORCA | 3,30 | 2,20 | 1,55 |
| III | 24 C LORCA | 6,75 | 4,57 | 3,22 |
| 26 | MAZARRON | 2,70 | 1,83 | 1,00 |
| 33 | PUERTO-LUMBRERAS | 4,06 | 3,41 | 2,39 |
| 39 | TOTANA | 4,35 | 2,75 | 2,97 |
| 6 CAMPO DE CARTAGENA | | | | |
| 16 | CARTAGENA | 1,61 | 1,13 | 1,10 |
| 21 | FUENTE-ALAMO | 4,14 | 2,92 | 2,79 |
| 35 | SAN JAVIER | 3,59 | 2,45 | 2,47 |
| 36 | SAN PEDRO DEL PINATAR | 3,37 | 2,29 | 2,26 |
| 37 | TORRE-PACHECO | 2,82 | 1,93 | 1,90 |
| 41 | UNION (LA) | 1,01 | 0,73 | 0,70 |

Esta lista comprende los 36.551 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluido un premio especial, resultan 438.613 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 20 de julio 1991.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

18869 RESOLUCION de 20 de julio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo especial celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO ESPECIAL

- 1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 94693
 Consignado a Puerto de la Cruz y Aranjuez.
- 2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 94692 y 94694.
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 94600 al 94699, ambos inclusive (excepto el 94693).
- 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 693
- 999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 93
- 9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 3

Premio especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 94693:

Fracción 7.^a de la serie 8.^a-Puerto de la Cruz.

- 1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 09255
 Consignado a Zaragoza, Galdar, Valladolid, Cuenca, Cangas de Narcea, Dos Hermanas y Almagro.
- 2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los billetes números 09254 y 09256.
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 09200 al 09299, ambos inclusive (excepto el 09255).
- 50 premios de 125.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:
 2193 4040 5836 6377 7750
- 1.200 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:
 047 340 378 446
 504 587 658 710
 719 757 800 951
- 4.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:
 08 30 37 88
- 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 1
- 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 0

18870 RESOLUCION de 20 de julio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada uno de los doce signos de 100.000 billetes de que consta el sorteo del Zodiaco celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO DEL ZODIACO

Signo afortunado: Sagitario

- 1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete del signo afortunado número 84330
- 2 aproximaciones de 5.190.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 84329 y 84331.
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 84300 al 84399, ambos inclusive (excepto el 84330).
- 9 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en 4330
- 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en 330
- 999 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en 30
- 9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en 0
- 99.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes del signo afortunado (excepto el 84330).

Premio especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la siguiente fracción del signo afortunado del número 84330:

Fracción 10.^a del signo Sagitario.

Signos favorables: Géminis y Escorpio

- 2 premios de 20.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables del número 84330
- 4 aproximaciones de 2.500.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 84329 y 84331.
- 198 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 84300 al 84399, ambos inclusive (excepto el 84330).
- 18 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en 4330
- 198 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en 330
- 1.998 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en 30
- 19.998 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en 0

Premios especiales:

Han obtenido premio de 48.000.000 de pesetas cada una, las siguientes fracciones de los signos favorables del número 84330:

Fracción 3.^a del signo Géminis.
 Fracción 8.^a del signo Escorpio.

Signos restantes

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 9 premios de 10.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes del número | 84330 |
| 891 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en | 330 |
| 8.991 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en | 30 |
| 89.991 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en | 0 |
| 120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea | 7 |
| 120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea | 4 |

Esta lista comprende, en su conjunto, 4.735.050 décimos premiados, por un importe de 1.800.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 20 de julio de 1991.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

18871 RESOLUCION de 20 de julio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo especial que se ha de celebrar el día 27 de julio de 1991.

ESPECIAL DE VERANO

El próximo sorteo especial de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 27 de julio de 1991, a las doce horas, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 329.500.000 pesetas en 36.551 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premio especial

| | Pesetas |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Un premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero | 246.000.000 |
| Premios por serie | |
| 1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) | 40.000.000 |
| 1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) | 20.000.000 |
| 50 de 125.000 (cinco extracciones de 4 cifras) | 6.250.000 |
| 1.200 de 25.000 (doce extracciones de 3 cifras) | 30.000.000 |
| 4.000 de 10.000 (cuatro extracciones de 2 cifras) | 40.000.000 |
| 2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero | 2.000.000 |
| 2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo | 1.430.000 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero | 4.950.000 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo | 4.950.000 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 4.950.000 |

| Premios por serie | Pesetas |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 24.975.000 |
| 9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero | 49.995.000 |
| 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra | 50.000.000 |
| 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra | 50.000.000 |
| 36.551 | 329.500.000 |

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá tantas bolas como número de series se hayan emitido.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas, que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas, que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 125.000 pesetas que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 50.000 pesetas los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 25.000 pesetas, aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el repetido primer premio.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven, agraciados con los premios primero o segundo.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

Premio especial al décimo

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.^a